

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000030

UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
01.02.01 - Area De Administración								
03/03/2026	0000001044	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	550.00	
03/03/2026	0000001044	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	6,000.00	
01.04.01 - Area De Gestión De La Educacion Básica, Regular Y Especial								
03/03/2026	0000001045	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	50.00	
01.05.01 - Area De Gestion De La Educ.basica Alternativa Y Tecnico-productiva								
03/03/2026	0000001047	716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	2,716.00	
03/03/2026	0000001047	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	10,150.00	
03/03/2026	0000001047	716000060423	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	3,414.00	
01.06.01 - Area De Supervisión Y Gestion Del Servicio Educativo								
03/03/2026	0000001046	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	1,980.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

S/



0.00

0.00



0.00



0.00

0.00

0.00



0.00